



República de Chile  
Ilustre Municipalidad de Vicuña



VICUÑA,

02 MAR 2017

**VISTOS:**

La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; El Decreto Alcaldicio N° 5.550 de fecha 06 de Diciembre de 2016, que nombra de Alcalde Titular a Don Rafael Vera Castillo; El Decreto Alcaldicio N° 1.048 de fecha 13 de Febrero de 2017, que nombra como Secretaria Subrogante a Doña Nélida Lucero Arredondo; El Decreto Alcaldicio N° 5.552 de fecha 07 de Diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017; La Resolución Exenta N° 137, del Gobierno Regional de Coquimbo, de fecha 13 de Febrero de 2017, que aprueba el convenio de transferencia de recursos para la ejecución de la iniciativa denominada "Carnaval Elquino 2017"; El convenio suscrito con fecha 09 de Febrero de 2017, que aprueba la ejecución de la iniciativa cultural denominada, "Carnaval Elquino 2017"; suscrito entre el Gobierno Regional de Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de Vicuña; y las atribuciones de mi cargo.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad que existe en la Comuna de Vicuña, de fomentar iniciativa cultural, a través del financiamiento de iniciativas que tiendan a preservar y valorar nuestro patrimonio, fortalecer nuestra identidad local, fomentando la creación, difusión y desarrollo artístico cultural.

Que en conformidad a lo establecido en el Artículo 4° letra a, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que autoriza el desarrollo de funciones relacionadas con la educación y la cultura; a su vez el Fondo Regional de Iniciativas Culturales tiene por objetivo preservar y valorar el patrimonio de la Comuna, fortalecimiento la identidad local; fomentar la creación, difusión y desarrollo artístico cultural, para lo cual determina suscribir convenios de transferencias de recursos con Ilustre Municipalidad de Vicuña, quienes se encargarán de ejecutar dichas iniciativas en la Comuna.

Que con fecha 09 de Febrero de 2017, se suscribió convenio con el Gobierno Regional de Coquimbo, para la ejecución de la iniciativa cultural denominada Carnaval Elquino 2017.

DECRETO 903 /

**APRÚEBESE**, convenio de transferencia de recursos para la ejecución de la Iniciativa denominada Carnaval Elquino 2017; convenio suscrito con fecha 09 de Febrero 2017, entre el Gobierno Regional de Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de Vicuña, por un monto total de \$ 7.720.000.-, el presente convenio no podrá exceder al 31 de Marzo de 2017.

**IMPÚTESE EL GASTO**, que diere lugar al convenio señalado, a la cuenta 114 05 53 denominada, Carnaval Elquino 2017, correspondiente del Plan de Cuentas del año 2017.

**DESÍGNESE**, como responsable de la ejecución y rendición del proyecto Doña Lenka Rivera Rivera, del convenio señalado, Notifíquesele.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



NELIDA LUCERO ARREDONDO  
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



RAFAEL VERA CASTILLO  
ALCALDE DE VICUÑA

RVC/NLA/HRP/nap  
DISTRIBUCIÓN:

1. Gobierno Regional de Coquimbo
2. Alcaldía
3. Transparencia Municipal
4. Carpeta
5. Encargado Programa, Vicuña